

de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 26 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 29 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Naves. 1.372 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 187 línea 25 kV. Lérida Raymat (término primero).

Final: E. 1 número 1.334.

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión: 25 kV.

Longitud: 0,058 km.

Número de circuitos y conductores: Uno de 2x43,1 mm² de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

E. T. número 1.334 «Juan Farreres Mangues».

Emplazamiento: Sitá en partida Pla de Monsó, en término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA. 25/0,38 kV.

Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. 1.334.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reservada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Naves. 1.365 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la declaración de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

La instalación se establecerá en la zona de riegos «La Ceña», término municipal de Villa del Prado; las características principales son: Línea de 15 KV., con una capacidad de transporte de 5.120 KV., cuya longitud es de 1.354 metros; tendrá su origen en un apoyo de derivación y fin de línea situado en la

línea Las Miguernas, y consta de una sola alimentación, y su final será en otro apoyo de fin de línea, donde se instalará un C. T. interperie, discurrendo su trazado dentro del término municipal de Villa del Prado.

Apoyos de hormigón armado reforzado para cruceta metálica con cadenas de suspensión y apoyos metálicos en fin de línea con cadenas de amarre. Los apoyos llevarán como aislamiento cadenas de aisladores del tipo caperuza y vástago. Conductor: cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 24 de enero de 1973.—El Delegado provincial.—1.365 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la declaración de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

La instalación se establecerá en Alder del Fresno (Madrid). Tiene su origen en un apoyo metálico existente de la línea Suertes Viejas-El Rincón y finalizará en un apoyo metálico de fin de línea en las inmediaciones del C. T., y consta de cuatro alineaciones.

Las características principales son: Línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., con conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, sobre apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas y aisladores rígidos de vidrio y apoyos metálicos en ángulos y fin de línea con cadenas de amarre, del tipo caperuza y vástago. La longitud será de 1.921 metros. La capacidad de transporte será de 5.120 KVA.

Declarar en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 25 de enero de 1973.—El Delegado provincial.—1.363 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la declaración de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

La instalación se establecerá en el camino de Valdecañas (Arganda). Esta línea es prolongación de una derivación de la línea a 15 KV., subestación Arganda Graveras. Su trazado discurre a lo largo del camino de Valdecañas, a la altura del kilómetro 23,206 de la carretera N-III (O. P.) Madrid-Valencia.